CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIARÁ PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCIÓN DE COMUNIDADES ANTE LAS NECESIDADES PARA ACTIVIDADES DE RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN DE TIERRAS QUE PERMITAN LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES

BARRANQUILLA, FEBRERO DE 2026

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN 3
1.1. INTRODUCCIÓN 3
1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO 11
1.2.1 Objeto 11
1.2.2 Plazo 11
1.2.3 Valor Estimado 12
1.2.4 Ubicación 12
1.2.5 Clasificación UNSPSC 12
2. CONDICIONES DEL MERCADO 13
2.1 Producto Interno Bruto (PIB) 13
2.2 PIB Valor Agregado por Actividad Económica 14
2.3 Valor agregado por actividad económica 15
2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC 16
2.5 Tasa Representativa del Mercado 17
2.6 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) 18
2.7 Indicadores del sector de la construcción 18
2.8 Empleo alrededor del sector de la construcción 20
2.9 Gremios y Asociaciones 20
3. ASPECTOS ECONÓMICOS 22
3.1 Distribución del Gasto 22
3.2 Cantidad de Contratos 23
3.3 Proveedores 24
3.4 Modalidad de la Contratación 25
3.5 Estudio de la Oferta 25
3.6 Estudio de la Demanda 30
4. NORMATIVIDAD 34
5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL 35
6. CONCLUSIONES 43

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena - CORMAGDALENA, fue creada por el artículo 331 de la Constitución Política, como un ente corporativo especial del orden nacional con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, dotada de personería jurídica propia, la cual funcionará como una empresa Industrial y Comercial del Estado sometida a las reglas de las sociedades anónimas, en lo no previsto por la Ley 161 de 1994.

De conformidad con el artículo 2° de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA tiene como objeto "la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables".

Numeral 8: promover la ejecución o ***ejecutar directamente, o en asocio con otros entes públicos y privados,*** *proyectos de adecuación de tierras,* ***avenamiento y control de inundaciones,*** *operar y administrar dichos proyectos o darlos en concesión y delegar su administración y operación en otras personas públicas o privadas, así como establecer las contribuciones de valorización correspondientes y las tarifas y tasas por la utilización de sus servicios, de conformidad con las normas y políticas del sistema nacional de adecuación de tierras.*

En consecuencia, el Plan de Acción 2024-2026 "Por un rio que conecte a los colombianos" aprobado por la Junta Directiva de CORMAGDALENA en marzo de 2024, contempla dentro de los proyectos estratégicos, el proyecto "ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES" que tiene como objetivo el desarrollo de actividades para atender las afectaciones de fenómenos naturales y a las actividades antrópicas, que la hacen vulnerable a inundaciones o sequías extremas. De hecho, y al margen de los fenómenos de la Niña y el Niño, el Río tiene un comportamiento bimodal con periodos de aguas altas y aguas bajas, variaciones en la velocidad de caudal, taponamiento de los complejos cenagosos (que actúan como descompresión del Río) y alta sedimentación, que hace que sus orillas sean de baja resistencia frente a las inundaciones. En este sentido el proyecto se desarrolló para implementar soluciones temporales a situaciones apremiantes de inundación o erosión que sucedan en algunos de los municipios ribereños

El río Magdalena constituye el eje estructurante de la geografía y economía colombiana. Con una longitud aproximada de 1.540 km, su cuenca drena cerca de 257.438 km², lo que representa el 24% del territorio nacional. En esta región se genera la mayor parte de la actividad agrícola, industrial y portuaria del país. Sin embargo, su complejidad hidrológica y sedimentológica exige un monitoreo constante, dado que el sistema fluvial se encuentra en un proceso de ajuste morfológico permanente, influenciado tanto por variables geológicas naturales como por intervenciones antrópicas en sus márgenes.

Dadas las características dinámicas del lecho del río Magdalena, el cual se encuentra esculpido por las acciones hidrodinámicas del rio, en donde las arenas y limos en constante movimiento y el aporte continuo de material de sus afluentes modelan el cauce y orillas, como consecuencia de las variabilidad climática y la dinámica hídrica, es crucial implementar medidas temporales y/o provisionales que permitan la adecuación, conservación, protección y prevención de los efectos naturales causando afectación sobre la población de los municipios ribereños. En este sentido, los efectos adversos de los crecientes generados por la variabilidad climática mediante estrategias que consideren tanto la dinámica natural del río como las necesidades de las comunidades y actividades económicas locales. Por consiguiente, resulta imprescindible adoptar medidas que fomenten la sostenibilidad y la resiliencia de la zona, la ejecución de acciones que faciliten el manejo adecuado de los recursos hídricos y adecuar los terrenos para proteger y prevenir los efectos naturales erosivos asociados a la dinámica fluvial, generando consecuencias de inundaciones de las poblaciones aledañas.

Asi mismo, la macrocuenca del río Magdalena presenta actualmente una de las condiciones de degradación geomorfológica más severas del continente, evidenciada en la aceleración de los procesos erosivos, el incremento sostenido de la carga sedimentaria y la pérdida progresiva de estabilidad morfodinámica del sistema fluvial.

Figura. 1



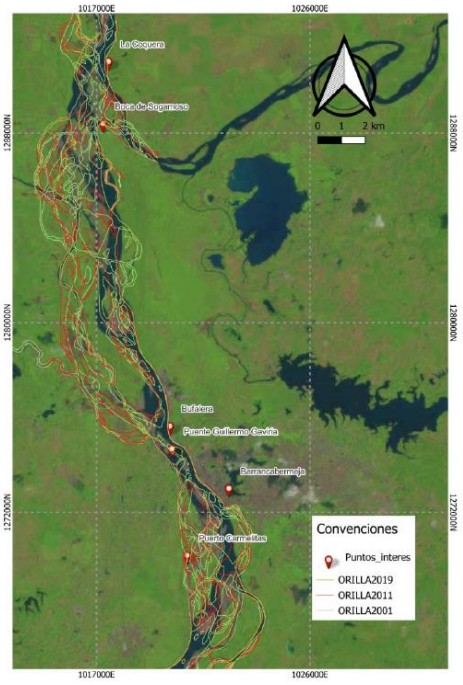
La necesidad este proyecto surge de la identificación de procesos erosivos acelerados que comprometen la estabilidad y la integridad de las riberas. Los datos científicos consolidados indican que el 78% de la superficie de la cuenca presenta procesos de erosión en estado crítico. Esta condición se traduce en una producción de sedimentos cercana a las 690 ton/km²/año, una de las tasas más altas registradas en sistemas fluviales de gran escala en América Latina.

El balance de sedimentos revela que, si bien el 58% de esta carga responde a factores

naturales propios de la dinámica andina, un 42% tiene un origen antrópico directo, vinculado a la pérdida de cobertura boscosa (estimada en un 42% de los bosques originales en las últimas tres décadas). Esta sobrecarga sedimentaria altera la capacidad de transporte del río, forzando cambios en su geometría que se manifiestan en la migración lateral del cauce.

En el río Magdalena, las formas fluviales varían significativamente según el tramo analizado, reflejando las condiciones hidrológicas y geomorfológicas específicas de cada sector. El río exhibe grandes meandros, que reflejan una dinámica fluvial activa, marcada por procesos de erosión y sedimentación que configuran curvas amplias y pronunciadas en su cauce, pero también, adopta una morfología trenzada, diferenciada por la presencia de múltiples canales interconectados que se entrelazan alrededor de un sistema complejo de islas y barras sedimentarias. Estas formaciones son el resultado de variaciones en la descarga fluvial y el transporte de sedimentos, lo que evidencia un entorno dinámico y cambiante. se llevó a cabo un análisis detallado del movimiento de las orillas, basado en imágenes satelitales Landsat (Figura 2). Este análisis permitió evaluar los cambios geomorfológicos del río a lo largo de un período de 24 años, evidenciando alteraciones significativas en la localización de la vaguada, así como en las áreas de sedimentación y erosión.

Figura.2



Fuente: Universidad de Cartagena 2024

Estas condiciones configuran un escenario de alta vulnerabilidad hidráulica y geomorfológica que requiere intervención técnica estructural y gestión integral de la cuenca para restablecer condiciones de equilibrio del sistema fluvial; situación que se ha visto agravada por la reciente oleada invernal atípica, la cual ha generado alteraciones

significativas en el ciclo hidrológico habitual multianualmente registrado, modificando patrones de caudales, frecuencia de crecientes, tiempos de concentración y procesos de transporte sólido a lo largo del sistema Magdalena–Caribe.

La depresión Momposina atrapa el 14% de los sedimentos del río, funcionando como un delta interior y contribuyendo con el 20-45% de los sedimentos de los sistemas Magdalena-Cauca-César (Restrepo y Escobar, 2016; Restrepo et al., 2018).

La variabilidad sedimentaria es alta, con un promedio de carga de 690 t/km²/año en 32 cuencas tributarias, y oscilaciones entre 128 y 2,200 t/km²/año (Restrepo, Kjerfve et al., 2006). Factores como la escorrentía, precipitación, caudal máximo y la deforestación, minería y malas prácticas agrícolas han aumentado la erosión y el transporte de sedimentos, especialmente en los últimos 10-20 años. Un análisis entre 1990 y 2010 reveló una disminución del 14% en el transporte de sedimentos, pasando de 169 millones de toneladas anuales a 147 millones, debido principalmente a las actividades humanas que alteran el uso del suelo y reducen la cobertura boscosa (Higgins et al., 2016; Restrepo A., 2015; Restrepo y Escobar, 2016). Estas actividades han incrementado la erosión y las tasas de sedimento alcanzando niveles máximos de 710 t/km²/año entre 2000 y 2010 (Restrepo, 2008; Restrepo et al., 2015).

Por lo cual, mediante la implementación de una metodología de procesamiento masivo de datos en la plataforma de computación en la nube Google Earth Engine y la aplicación de algoritmos avanzados de detección de bordes, se procedió a analizar de manera independiente y segregada el comportamiento de las orillas derecha e izquierda a lo largo de las últimas tres décadas. Este enfoque diferencial es crucial para entender la asimetría intrínseca del río y cómo el talweg, o línea de máxima profundidad y velocidad, se desplaza de forma helicoidal erosionando una margen mediante el ataque al pie del talud mientras deposita material de manera simultánea en la margen opuesta. Este ciclo de erosión-sedimentación es el motor principal de la inestabilidad de la cuenca y se ve reflejado en las variaciones métricas de la línea de agua detectadas por el código de teledetección.

Se analizaron los 200 km de la banca izquierda bajo un protocolo de detección multitemporal riguroso que permitió identificar que esta margen presenta los mayores focos de inestabilidad activa y pérdida de suelo. De manera simultánea se analizaron los 200 km correspondientes a la orilla derecha.

Los resultados de los análisis efectuados, junto con las tasas de migración de orilla calculadas mediante el sistema DSAS, permiten documentar de forma técnica la evolución morfológica de este tramo crítico, evidenciando que el río Magdalena se encuentra en un estado de transformación constante que desafía la estabilidad de cualquier infraestructura fija ubicada en sus riberas.

Los resultados de los análisis efectuados y las tasas de migración de orilla se muestran a continuación:

Figura. 3

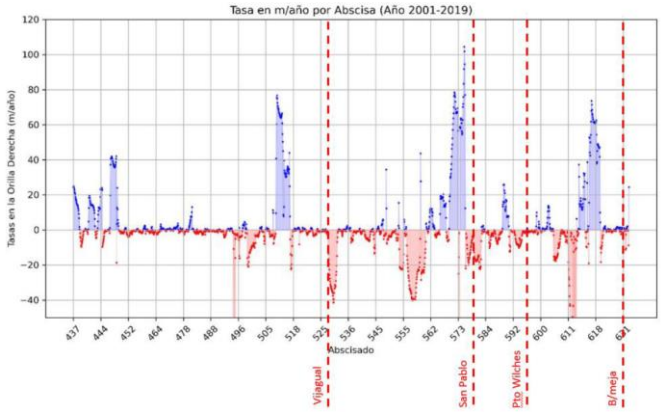
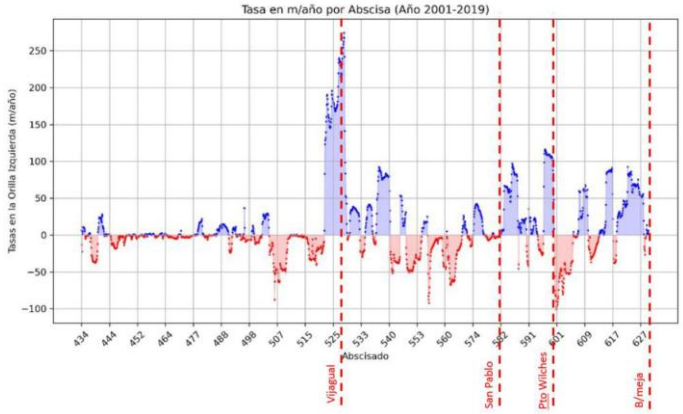


Figura. 4



Se identifica un patrón de inestabilidades dinámicas que reconfiguran permanentemente la geometría del cauce. En esta margen oriental, el comportamiento del río no se manifiesta como una línea estática, sino como una sucesión de inestabilidades morfodinámicas que responden a la evolución natural y antrópica de la cuenca. La figura analizada revela que la orilla derecha experimenta variaciones significativas en su posición original, donde la presencia de barras de arena y depósitos laterales genera una inestabilidad por desplazamiento que obliga al cuerpo de agua a buscar nuevas trayectorias. Estas modificaciones en la orilla no son uniformes, sino que presentan una variabilidad espacial compleja donde la margen se expande hacia el centro del cauce, creando una inestabilidad geométrica que altera la distribución de las velocidades del flujo y la capacidad de transporte del sistema fluvial en este sector de transición.

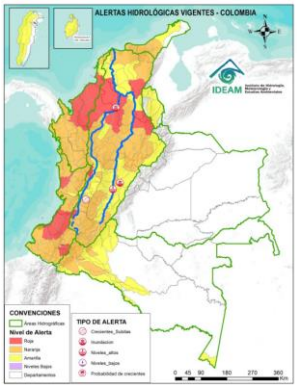
La evolución de la margen derecha, según lo documentado en la figura de movimientos, muestra que las inestabilidades detectadas son el motor principal de la migración lateral del río en el sector de Barrancabermeja. Los cambios en la línea de orilla derecha no deben interpretarse como procesos aislados, sino como una manifestación de la inestabilidad

sistémica que caracteriza al Magdalena en su tramo medio y bajo. Al analizar la figura, se observa que el desplazamiento de la banca derecha actúa como un agente de presión que modifica el eje hidráulico del río. Esta inestabilidad por empuje lateral reduce o amplia el ancho de la sección transversal en puntos estratégicos, provocando que la masa de agua impacte con mayor energía sobre las estructuras y terrenos adyacentes.

En el Plan Nacional de Desarrollo, denominado *"Colombia Potencia de la Vida",* se identificaron unas Inversiones estratégicas nacionales que estaban comprendidas en veintiocho líneas de inversión nacionales, siendo la última de ellas, la de *"Ordenamiento Territorial Alrededor del Agua y gobernanza para la resolución de conflictos territoriales, sociales, productivos, ambientales, y la adaptación climática"*, misma que su vez estaba conformada por proyectos estratégicos de impacto regional, que, para el caso que nos ocupa, puntualmente hace referencia a la Navegabilidad de los ríos Magdalena, Atrato, Meta y Mompox.

Así mismo, El Ideam informa que la dinámica oceánica y atmosférica reflejó condiciones de frente frio en el cual se prevé un aumento generalizado de las lluvias en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, con especial atención en zonas del golfo de Urabá, Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar y el centro y sur de La Guajira, así como en sectores de Antioquia, Norte de Santander, Eje Cafetero, Tolima, Huila, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y áreas de la Amazonía. En tal sentido, en este último trimestre, ha predominado niveles en ascenso en los principales ríos de las regiones Andina y Caribe. Se destaca la ocurrencia de ascensos súbitos de nivel en afluentes de la cuenca alta, media y baja de los ríos Cauca y Magdalena, como en efecto se han evidenciado en las últimas semanas asociadas a la ocurrencia y persistencia de lluvias de alta intensidad en las cuencas de aporte de estos afluentes. Se han venido observando los reportes emitidos por el IDEAM predominancias de alertas naranjas en la región de la cuenca del rio magdalena. Con el fin de atender necesidades de preparación de condiciones de orillas en el rio magdalena para mitigar alteraciones producidas por la dinámica del rio sobre las orillas del mismo.

Figura. 5



IDEAM:https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/Bolet%C3%ADn-de-Alertas-Hidrol%C3%B3gicas-(BAH)

Que la corporación a raíz de las condiciones climáticas de los últimos meses ha recibido por parte de varias gobernaciones y alcaldías dentro de su jurisdicción requerimiento para apoyo de equipos para realizar las acciones de mitigación del riesgo y adaptación al cambio climático, siendo prioritaria para reducir los efectos adversos de las temporadas de lluvias y fortalecer la resiliencia de las comunidades asentadas en las zonas ribereñas, que ya muchas de estas, han resultado damnificadas, siendo urgente y necesaria realizar estas acciones de prevención.

De esta manera y en línea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo , se hace necesario efectuar un conjunto de actividades de RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN DE TIERRAS para la ADECUACIÓN, CONSERVACIÓN DE TIERRAS, PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES del rio en sitios en donde se identifique la necesidad de vulnerabilidad asociados a la dinámica del Rio Magdalena como medidas temporales, preventivas y de mitigación, para la cual se han identificado las siguientes problemática objeto de las actuaciones:

- Adecuación de terrenos y orillas
- Limpieza de Canales y remoción de palizadas

En ese sentido CORMAGDALENA desea contratar la ejecución del siguiente objeto: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIARÁ PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCION DE COMUNIDADES ANTE LAS NECESIDADES PARA ACTIVIDADES DE RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN DE TIERRAS QUE PERMITAN LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES"**

Consiste en la realización de la interventoría integral (técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica), para el proyecto en el que la interventoría deberá realizar la selección de las zonas a intervenir mediante rellenos, excavación y remoción de tierras tendientes hacia la estabilización del cauce mayor del Rio Magdalena, generando un acondicionamiento tendiente hacia la estabilización de este. Es claro que las acciones propuestas a continuación tienen un carácter temporal, y buscan reducir la prolongación de efectos negativos.

ALCANCE

En este proyecto se implementaran disposición de equipos para la adecuación de terrenos, orillas, limpieza de canales, remoción de maleza y obstáculos que alteren el cauce del rio, que favorezcan efectos erosivos y las inundaciones esto involucra toda la extensión del rio Magdalena y su cauce mayor, para lo cual se requerirá la selección de las zonas a intervenir, de acuerdo con la revisión y sondeo de necesidades presentadas por las comunidades, para lo cual deberá justificar las intervenciones a partir de una visita de campo en el cual se verifiquen las variables pertinentes para establecer un plan de ejecución, maquinaria requerida por sitio y cronograma de actividades, así como el resultado esperado para la intervención.
En este sentido, es de importancia para CORMAGDALENA, desarrollar un conjunto de acciones mediante la adecuación, conservación de tierras, protección y prevención de

efectos naturales tendientes hacia prevención y mitigación de los efectos naturales del cauce mayor del Rio Magdalena, generando un acondicionamiento de terrenos para la protección de erosión e inundaciones. Es claro que las acciones propuestas a continuación tienen un carácter temporal, y buscan reducir la prolongación de efectos negativos.

La descripción de las actividades propuestas es:

- Adecuación de terrenos y orillas:

Esta actividad implica adecuar en fortaleza, altura y conservación de terraplenes existentes a lo largo del río. Los terraplenes son estructuras elevadas construidas a lo largo de los márgenes del río para contener el agua y proteger áreas adyacentes de inundaciones. La adecuación de diques y terraplenes es esencial para mejorar la capacidad del río para contener el flujo de agua durante períodos de crecida, reduciendo así el riesgo de inundaciones en áreas habitadas y cultivadas a lo largo de su curso.

- Limpieza de caños, canales y remoción de palizadas:

La limpieza de canales, caños, intersecciones de brazos del rio y canales; y remoción de malezas son acumulaciones de vegetación, escombros y sedimentos que se acumulan en el lecho del río y a lo largo de sus orillas para conectividad hídrica necesaria que reduzca represamiento de agua. La limpieza y remoción de malezas son actividades importantes para mantener el flujo natural del agua y prevenir obstrucciones que puedan causar inundaciones, reducir la capacidad de navegación y alterar los ecosistemas acuáticos. Realizar estas actividades implica restaurar la conectividad con el río principal y puede ayudar a mejorar la circulación del agua, reducir la sedimentación y restaurar hábitats acuáticos.

De igual manera, se pueden realizar otras acciones temporales de control de inundaciones, así como la implementación de prácticas de manejo de sedimentos y la mejora de la gestión del agua.

Todas estas acciones contribuyen a la conservación y restauración del ecosistema fluvial, así como a la protección de las comunidades que dependen del río para su sustento y seguridad.

En resumen, todas estas actividades son fundamentales para mejorar la estabilidad del cauce del Río Magdalena, reducir los riesgos de inundaciones, promover la salud de los ecosistemas acuáticos y garantizar un uso sostenible de los recursos hídricos para las generaciones presentes y futuras.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ZONA

Las actividades serán desarrolladas a lo largo y ancho del río Magdalena, que nace en el extremo suroccidental del país, a 3.685 metros de elevación, en la laguna de la Magdalena, localizada a los 01º 55’ 40” de latitud norte y 76º 35’ 08” de longitud oeste, ubicada en una

pequeña planicie del Páramo de las Papas, correspondiente al Macizo colombiano, en el Departamento del Huila. Su longitud, según la fuente, varía de 1.528 a 1.600 km, de los cuales 886 son navegables. En el Estrecho, el lugar donde el río es más angosto, mide 2.20 metros de ancho y en el municipio de Plato, Magdalena, tiene una anchura de 1.073 metros. Vierte sus aguas en el mar Caribe, en el sitio conocido como Bocas de Ceniza, a los 11º 06' de latitud norte y 74º 51' de longitud oeste.



Cuenca del rio Magdalena

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

1.2.1 Objeto

Contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIARÁ PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA LA ATENCION DE COMUNIDADES ANTE LAS NECESIDADES PARA ACTIVIDADES DE RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN DE TIERRAS QUE PERMITAN LA ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES"

1.2.2 Plazo

El plazo de ejecución estimado del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio de este, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

El acta de inicio del contrato deberá suscribirse de manera concomitante con el acta de inicio del contrato de obra.

1.2.3 Valor Estimado

El valor estimado del contrato asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.382.446.175)** incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

1.2.4 Ubicación

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en la jurisdicción de Cormagdalena a saber:

- Municipios ribereños del río Magdalena, desde su nacimiento, en el Macizo colombiano, en la colindancia de los departamentos de Huila y Cauca.
- Jurisdicción de los municipios de San Agustín y San Sebastián respectivamente, hasta su desembocadura en Barranquilla y Cartagena.
- Así mismo, su jurisdicción incluirá los municipios ribereños del Canal del Dique.
- Municipio de Victoria, en el Departamento de Caldas.
- Majagual, Guaranda y Sucre en el Departamento de Sucre.
- Achí en el departamento de Bolívar, y Puerto Colombia, en el departamento del Atlántico.
- La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) tendrá como sede principal y domicilio legal la ciudad de Barrancabermeja, en el departamento de Santander.
- La Corporación contará con oficinas seccionales ubicadas en las ciudades ribereñas de Neiva, Honda, Magangué y Barranquilla, con el propósito de racionalizar la operación de sus actividades y ejercer las funciones de control, supervisión, manejo y operación en los distintos sectores del cauce de la vía fluvial.
- Todos los demás lugares que se encuentran establecidos en la ley 161 de 1994.

1.2.5 Clasificación UNSPSC

Tabla No 1. *Clasificación UNSPSC*

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81101500	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	[8110] Servicios profesionales de Ingeniería y Arquitectura	[811015] Ingeniería Civil y Arquitectura
80101600	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	[8010] Servicios de asesoría de gestión	[801016] Gerencia de proyectos

2. CONDICIONES DEL MERCADO

2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Como referencia del entorno macroeconómico en el cual se desarrolla el presente proceso de contratación, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE informó que, en el III trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento anual de 3,6% frente al mismo trimestre de 2024^{pr}, constituyéndose en el último dato oficial disponible al inicio de la vigencia 2026.

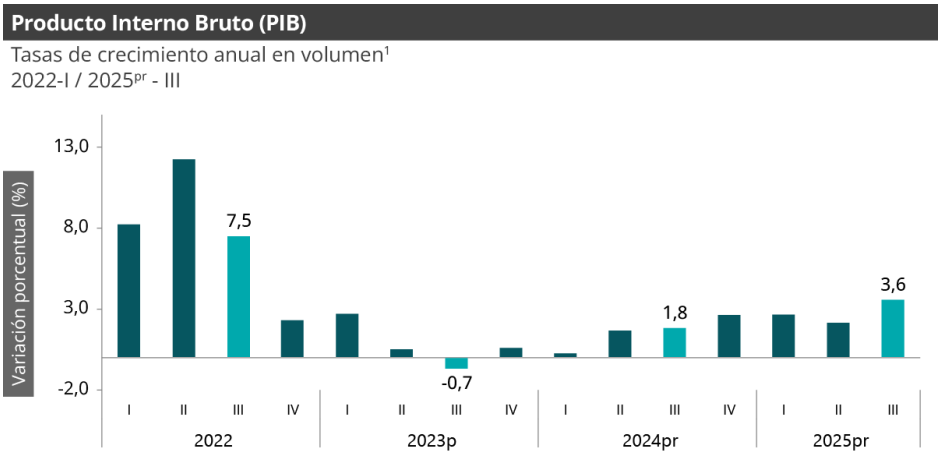
El comportamiento del PIB en dicho periodo estuvo explicado principalmente por el crecimiento de las actividades de Administración pública, defensa, educación y salud, que aumentaron 8,0% y aportaron 1,3 puntos porcentuales a la variación anual; Comercio, transporte y alojamiento, con un crecimiento de 5,6% y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; e Industrias manufactureras, que crecieron 4,1% y aportaron 0,5 puntos porcentuales.

En términos acumulados, en lo corrido del año 2025^{pr} el DANE reportó un crecimiento del 2,8% respecto al mismo periodo del año anterior, con mayores contribuciones de Comercio, transporte y alojamiento (5,1%; 1,0 p.p.), Administración pública, defensa, educación y salud (4,4%; 0,7 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (4,1%; 0,4 p.p.).

Este desempeño macroeconómico se incorpora como referente general del entorno económico nacional en el cual se desarrolla el presente proceso de contratación, en la medida en que las actividades de adecuación y conservación de tierras, así como las acciones de protección y prevención de efectos naturales, se ejecutan dentro de un contexto económico que influye sobre la disponibilidad operativa de maquinaria, la dinámica de la demanda de servicios especializados y la formación de costos en el mercado.

En este marco, el análisis del PIB permite contextualizar el proceso desde una perspectiva agregada, mientras que la definición del alcance, valor y condiciones específicas del contrato se estructura de conformidad con las especificaciones técnicas, la disponibilidad efectiva de equipos y las condiciones operativas establecidas en los Estudios Previos.

Gráfico 2. Producto Interno Bruto (PIB): tasa de crecimiento anual en volumen (serie original). III trimestre 2025pr. Fuente: DANE – PIB Trimestral



2.2 PIB Valor Agregado por Actividad Económica

Como complemento al análisis del crecimiento agregado del Producto Interno Bruto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE publica la desagregación del PIB por actividad económica, la cual permite identificar el comportamiento relativo de los principales sectores que conforman la estructura productiva nacional y su aporte al valor agregado bruto.

De acuerdo con el PIB Trimestral correspondiente al III trimestre de 2025pr, el valor agregado bruto de la economía nacional registró un crecimiento anual de 3,6% en su serie original y de 2,8% en el acumulado del año 2025pr. Este resultado estuvo explicado principalmente por el desempeño de actividades como Administración pública, defensa, educación y salud, que presentó un crecimiento anual de 8,0% y una variación acumulada de 4,4%; Comercio al por mayor y al por menor, con incrementos de 5,6% anual y 5,1% en el año corrido; Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con crecimientos de 2,4% anual y 4,1% acumulado; así como Industrias manufactureras, que registraron un crecimiento anual de 4,1%

La información de valor agregado por actividad económica se incorpora como referente estadístico del entorno económico general, de acuerdo con la estructura sectorial reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Esta desagregación permite contextualizar el comportamiento reciente de los principales sectores productivos de la economía nacional y su dinámica en el periodo analizado, aportando elementos de

contexto macroeconómico que enmarcan el desarrollo del presente proceso de contratación.

Tabla 2. Producto Interno Bruto (PIB): tasa de crecimiento anual en volumen (serie original). III trimestre 2025pr. Fuente: DANE – PIB Trimestral

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

2.3 Valor agregado por actividad económica

En el tercer trimestre de 2025pr, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE reportó que el valor agregado de la actividad de la construcción registró una variación anual de -1,5% en su serie original, frente al mismo periodo de 2024pr. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por la disminución en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, que presentó una caída de 8,3%, así como por la reducción de 3,4% en las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, dentro de las cuales se incluye el alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores. En contraste, la construcción de carreteras y vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil registró un crecimiento anual de 13,1%, compensando parcialmente la contracción de los demás subcomponentes.

En términos trimestrales, al comparar el III trimestre de 2025pr frente al trimestre inmediatamente anterior y considerando la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción presentó un crecimiento de 1,1%. Este resultado

obedeció al incremento de 3,5% en la construcción de carreteras, vías férreas y otras obras de ingeniería civil, así como al leve crecimiento de 0,2% en las actividades especializadas para la construcción, mientras que la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales mostró una variación negativa de 0,5%.

Tabla 3 – Tasas de Crecimiento por Sector, Construcción. Fuente DANE

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{Pr}-III / 2024^{Pr}-III	2025^{Pr}/ 2024^{Pr}	2025^{Pr}-III / 2025^{Pr}-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	-8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,4	-3,5	0,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

2.4 Índice de Precios al Consumidor – IPC

En diciembre de 2025, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE reportó que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) total nacional se ubicó en 5,10%, lo que representa una disminución de 0,10 puntos porcentuales frente a la inflación anual registrada en diciembre de 2024, cuando se situó en 5,20%. Este resultado confirma la continuidad del proceso de moderación inflacionaria observado a lo largo de 2025.

En términos mensuales, la variación del IPC en diciembre de 2025 fue de 0,27%, inferior a la registrada en el mismo mes de 2024 (0,46%). Este comportamiento mensual refleja una menor presión de corto plazo sobre el nivel general de precios al cierre del año, de acuerdo con la información oficial publicada por la autoridad estadística nacional.

La evolución del IPC total nacional en diciembre de 2025 se incorpora como referente macroeconómico para el análisis del entorno general de precios, en la medida en que constituye un indicador transversal de las condiciones económicas que inciden sobre los costos asociados a bienes y servicios en la economía. Este contexto inflacionario resulta pertinente para el análisis sectorial del presente estudio, al servir como marco de referencia para la evaluación de variaciones de costos en procesos de contratación durante la vigencia 2026.

Tabla 4 Variación mensual, año corrido y anual – total nacional – 2024[pr] - 2025[pr] Fuente DANE

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

2.5 Tasa Representativa del Mercado

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el indicador oficial que refleja el valor promedio ponderado del dólar de los Estados Unidos de América frente al peso colombiano, calculado a partir de las operaciones de compra y venta realizadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario, de conformidad con la metodología definida por el Banco de la República y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia.

De acuerdo con la información oficial publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, la TRM ha presentado variaciones a lo largo del periodo 2024–2025, reflejando las condiciones del mercado cambiario y el comportamiento de factores externos e internos que inciden sobre la tasa de cambio. En particular, la gráfica correspondiente evidencia la evolución del tipo de cambio durante el periodo analizado, con niveles que se mantienen dentro de rangos consistentes con la dinámica reciente del mercado cambiario.

La TRM se incorpora como variable macroeconómica de referencia para el análisis del entorno económico general, en la medida en que puede incidir en los costos de bienes, insumos o servicios que incorporen componentes importados o estén indexados al dólar. Su comportamiento constituye un elemento de contexto relevante para la evaluación del mercado en el cual se desarrolla el presente proceso de contratación, de conformidad con la información oficial certificada por las autoridades competentes

La TRM del 30 de enero de 2026 publicada por el Banco de la Republica 3,661,29 COP/USD

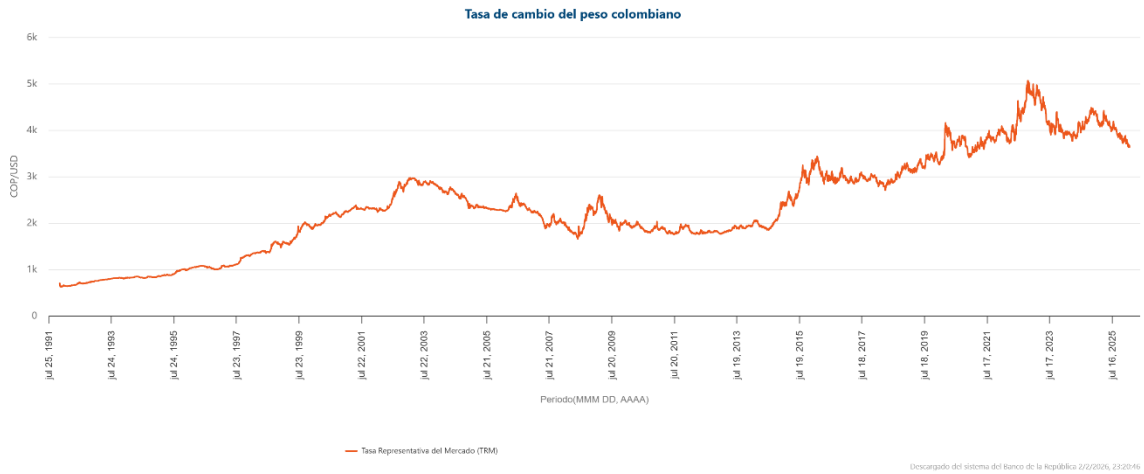


Grafico 3. Fuente banco de la republica

2.6 Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%

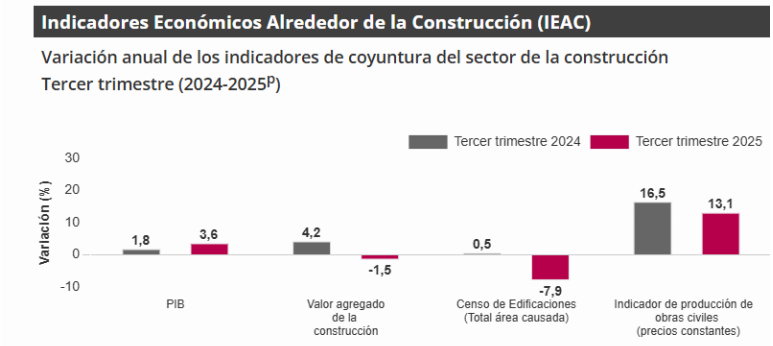


Grafico 4 – Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector construcción tercer trimestre (2024 - 2025)

2.7 Indicadores del sector de la construcción

Durante el III trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró una variación anual de 3,6 %, evidenciando una aceleración del crecimiento económico frente

a periodos anteriores. En este contexto, el valor agregado de la rama de la construcción presentó una variación anual negativa de -1,5 %, lo que refleja un comportamiento heterogéneo al interior del sector. Mientras la construcción de obras civiles mostró un crecimiento anual significativo de 13,1 %, impulsado por la ejecución de proyectos de infraestructura, la construcción de edificaciones registró una contracción de -8,3 %, y las actividades especializadas para la construcción —incluido el alquiler de maquinaria y equipo con operador— disminuyeron -3,4 %, evidenciando una menor dinámica en segmentos asociados a la edificación privada.

Desde la perspectiva de la oferta, los indicadores del sector muestran señales mixtas. La producción de cemento gris creció 5,8 % anual, mientras el área causada y el área licenciada de edificaciones presentaron variaciones negativas de -7,9 % y -5,7 %, respectivamente, lo que confirma la desaceleración en la iniciación de nuevos proyectos edificadores. No obstante, el indicador de producción de obras civiles mantuvo una variación anual positiva de 13,1 %, coherente con el dinamismo observado en este subsector durante el periodo analizado.

En términos de demanda, se destaca el crecimiento de los despachos de cemento gris (9,8 %) y del concreto premezclado (6,6 %), así como un incremento relevante en los valores desembolsados de créditos para vivienda (22,5 %) y en el leasing habitacional (69,0 %), lo que sugiere una recuperación gradual de la demanda financiada, pese a la persistente debilidad del segmento edificador. Finalmente, en el componente de precios y costos, el índice de precios de vivienda nueva presentó una variación trimestral de 1,89 %, mientras que los índices de costos de construcción de edificaciones y de obras civiles mostraron variaciones mensuales moderadas, reflejando presiones de costos contenidas en el periodo.

Tabla 5. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación diciembre 09 de 2025p

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[p] (variación anual %)	3,6	2,7	2,1	II trim 2025
Valor agregado de la rama construcción[p] (variación anual %)	-1,5	-1,8	-3,4	II trim 2025
Valor agregado de obras civiles[p] (variación anual %)	13,1	9,0	9,6	II trim 2025
Valor agregado de edificaciones[p] (variación anual %)	-8,3	-6,8	-9,6	II trim 2025
Valor agregado de actividades especializadas[p] (variación anual %)	-3,4	-2,8	-3,8	II trim 2025
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,7	58,4	58,7	Octubre 2025
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	5,8	1,3	9,9	Octubre 2025
Área causada[2] (variación anual %)	-7,9	-5,7	-9,7	II trim 2025
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	-5,7	-2,8	-15,0	Septiembre 2025
Área iniciada de edificaciones[e] (variación anual %)	22,2	-5,0	-14,7	II trim 2025
Área culminada de edificaciones[e] (variación anual %)	-8,0	-7,3	-10,6	II trim 2025
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	13,1	8,9	9,6	II trim 2025
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	9,8	2,3	15,9	Octubre 2025
Concreto Premezclado[5] (variación anual %)	6,6	-5,3	-10,1	Septiembre 2025
Indicador de mezcla asfaltica (variación mensual %)	24,9	-2,8	2,7	Septiembre 2025
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4,**] (variación anual %)	22,5	21,7	18,9	II trim 2025
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	16,0	16,0	13,4	II trim 2025
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	69,0	62,3	54,1	II trim 2025
Número de créditos desembolsados para vivienda[e] (variación anual %)	3,4	1,7	-1,7	II trim 2025
Saldo de capital total[**] (variación anual %)	10,7	9,7	10,0	II trim 2025
Saldo de créditos de vivienda[**] (variación anual %)	12,7	12,6	12,5	II trim 2025
Saldo de capital de leasing habitacional[**] (variación anual %)	2,8	-1,1	0,8	II trim 2025
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[6] (variación anual %)	4,0	4,5	4,4	II trim 2025
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	1,89	9,50	2,10	II trim 2025
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	-0,39	2,89	-0,34	Octubre 2025
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	-0,23	4,01	-0,19	Octubre 2025
IPP total (variación mensual %)	-0,69	1,80	0,55	Octubre 2025
IPP materiales de construcción[7] (variación mensual %)	-0,31	0,45	-0,63	Octubre 2025

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

2.8 Empleo alrededor del sector de la construcción

En octubre de 2025, la población ocupada total a nivel nacional alcanzó 24.370 miles de personas, registrando un crecimiento anual de 4,2 %. En este contexto, la rama de la Construcción participó con el 6,3 % del total de ocupados, equivalente a 1.525 miles de personas. No obstante, a diferencia del comportamiento agregado del empleo, la ocupación en construcción presentó una variación anual negativa de -4,3 % frente al mismo mes del año anterior.

Del total de ocupados en la rama de la Construcción, el 44,9 % se concentró en 13 ciudades y áreas metropolitanas, lo que corresponde a 685 miles de personas. En este ámbito urbano, la ocupación en construcción evidenció una disminución anual de -6,6 %, equivalente a 48 mil personas menos respecto a octubre de 2024, reflejando una contracción más marcada del empleo en los principales centros urbanos del país.

En conjunto, la información presentada en la gráfica evidencia una divergencia entre el crecimiento del empleo total y la reducción de la ocupación en la rama de la Construcción, particularmente en las ciudades principales. Este comportamiento confirma el ajuste que atraviesa el sector en términos de empleo, aun cuando persisten segmentos específicos con mayor dinamismo operativo, lo cual constituye un referente relevante para contextualizar el análisis del mercado asociado a la provisión y operación de equipos y servicios especializados.

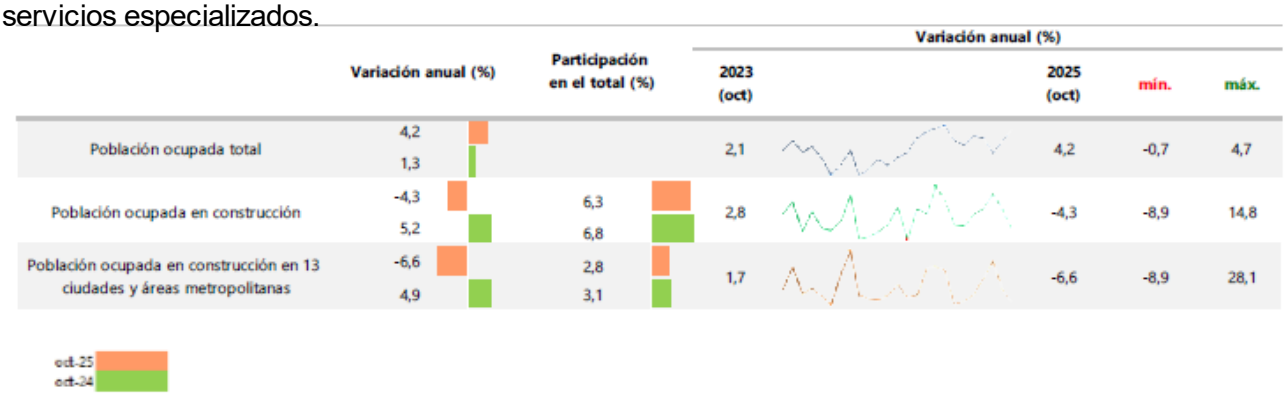


Grafico 5 Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2023 – 2025 (octubre)

2.9 Gremios y Asociaciones

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros

La Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos

ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas

Promover el talento humano de tecnología informática en Colombia, fortaleciendo el conocimiento de TI y apoyando la aplicación responsable de la Ingeniería de Sistemas y carreras afines, al servicio de los intereses de los asociados, el gremio y el país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

- Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.
- Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.
- Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.
- Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.
- Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

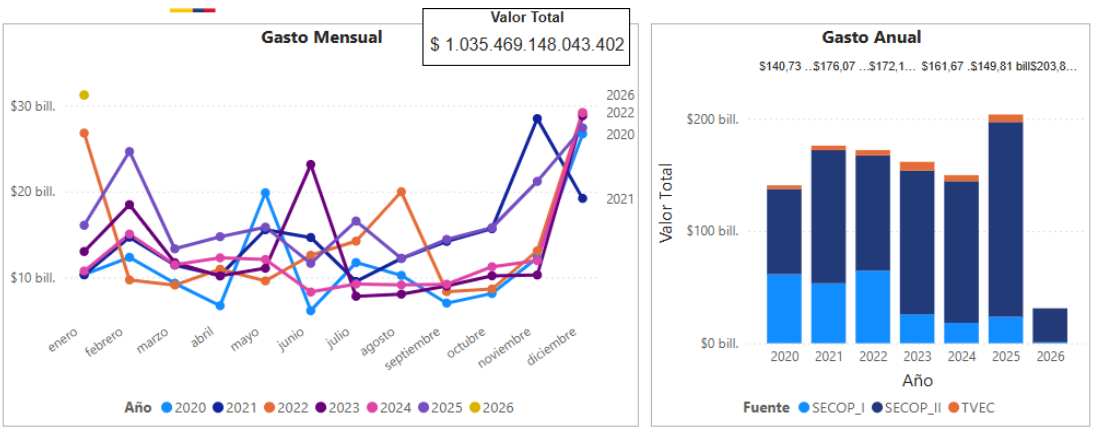
3.1 Distribución del Gasto

El análisis de la distribución del gasto, con base en la información consolidada disponible en las plataformas oficiales de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II y TVEC), permite identificar el comportamiento agregado de la contratación pública en términos de ejecución mensual y anual durante las vigencias analizadas hasta 2025. Esta información constituye un referente general para comprender la dinámica del mercado público y la concentración temporal de los recursos comprometidos.

A nivel mensual, se observa un comportamiento cíclico del gasto, con variaciones a lo largo del año y una tendencia recurrente a incrementos hacia los últimos meses de cada vigencia, particularmente en el cuarto trimestre. Este patrón es consistente con los cronogramas de ejecución presupuestal de las entidades estatales, en los cuales una proporción relevante del gasto se materializa hacia el cierre del año fiscal, como resultado de la culminación de procesos contractuales y la ejecución de proyectos programados.

Desde una perspectiva anual, la información evidencia diferencias significativas entre vigencias, con años que registran mayores niveles de ejecución acumulada frente a otros de menor dinamismo. En conjunto, el gasto agregado registrado alcanza un valor total del orden de $1.035.469.148.043.402, lo que permite dimensionar la magnitud del mercado de contratación pública y sirve como marco económico general para el análisis posterior de la cantidad de contratos, los proveedores, las modalidades de selección y, posteriormente, los estudios específicos de oferta y demanda asociados al objeto del presente proceso.

Gráfica 6: Distribución del Gasto – Colombia Compra Eficiente



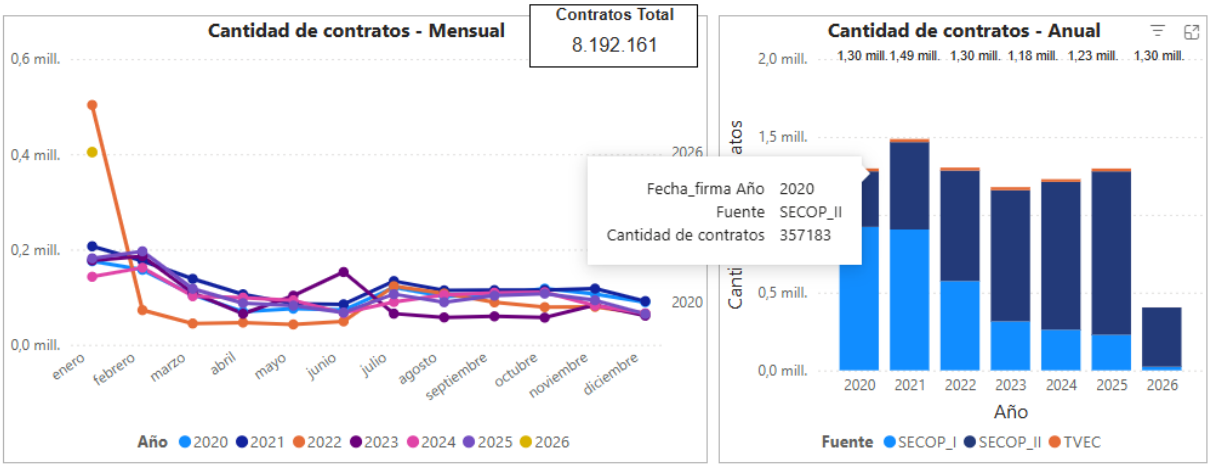
3.2 Cantidad de Contratos

El análisis de la cantidad de contratos celebrados, con base en la información consolidada disponible en las plataformas oficiales de contratación pública (SECOP I, SECOP II y TVEC), permite identificar la dinámica del volumen de procesos contractuales adelantados por las entidades estatales a lo largo de las vigencias analizadas. Este indicador resulta relevante para dimensionar la intensidad y recurrencia de la actividad contractual en el sector público.

A nivel mensual, la información evidencia un comportamiento relativamente estable en la cantidad de contratos a lo largo del año, con mayores volúmenes concentrados en los primeros meses de cada vigencia y una tendencia a la normalización en los meses posteriores. En algunas vigencias se observan picos puntuales al inicio del año, asociados al arranque de nuevos ciclos presupuestales y a la formalización de contratos previamente planeados, seguidos de una distribución más homogénea durante el resto del periodo.

Desde una perspectiva anual, la cantidad total de contratos muestra variaciones entre vigencias, con niveles más altos en los primeros años del periodo analizado y una estabilización en los años posteriores. De acuerdo con la información agregada, el número total de contratos registrados asciende a 8.192.161, lo que refleja la magnitud del mercado de contratación pública y la diversidad de procesos adelantados por las entidades estatales. Este comportamiento constituye un referente general para el análisis económico del sector y sirve como insumo para los subcapítulos siguientes relacionados con proveedores, modalidades de contratación y estudios específicos de oferta y demanda vinculados al objeto del presente proceso.

Gráfica 7: Cantidad de Contratos Mensual vs Anual (2020-2026) - Colombia Compra Eficiente



3.3 Proveedores

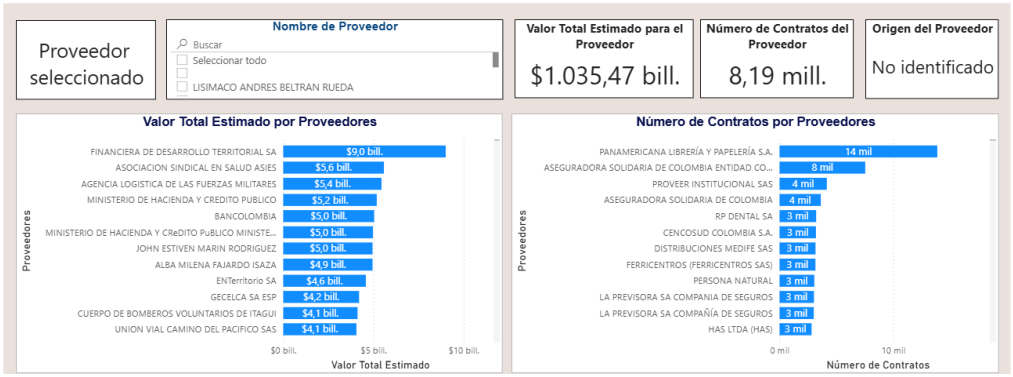
El análisis de proveedores, a partir de la información consolidada por Colombia Compra Eficiente, permite identificar la distribución del mercado de contratación pública tanto en términos de valor total estimado contratado como de número de contratos suscritos, evidenciando diferentes patrones de concentración según el criterio analizado.

Desde la perspectiva del valor total estimado por proveedor, se observa una alta concentración en entidades y empresas con capacidad de estructuración y ejecución de grandes volúmenes contractuales. Destaca la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER), que lidera el ranking con un valor acumulado cercano a $9 billones, seguida por entidades como la Asociación Sindical en Salud ASIES (aproximadamente $5,6 billones), la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (alrededor de $5,4 billones), el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Bancolombia, todos con valores cercanos o superiores a los $5 billones. Este comportamiento refleja la relevancia de entidades con funciones financieras, logísticas y administrativas de alcance nacional dentro del sistema de contratación pública.

En contraste, al analizar el número de contratos por proveedor, el patrón es diferente y muestra una mayor dispersión. Proveedores como Panamericana Librería y Papelería S.A. concentran un alto número de contratos (alrededor de 14 mil), seguidos por Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa (cerca de 8 mil contratos) y otros proveedores institucionales y comerciales con volúmenes entre 3 mil y 4 mil contratos. Estos resultados evidencian la existencia de proveedores que participan de manera recurrente en procesos de menor cuantía o de carácter repetitivo, lo que incrementa su número de contratos sin necesariamente concentrar altos valores agregados.

En conjunto, la información muestra un mercado dual: por un lado, proveedores con alta concentración en valor, asociados a contratos de gran escala y alcance nacional; y por otro, proveedores con alta frecuencia contractual, vinculados a procesos estandarizados, recurrentes o de menor cuantía. Este comportamiento constituye un referente general del ecosistema de proveedores del Estado y sirve como contexto para el análisis específico del objeto del presente proceso de contratación en los subcapítulos posteriores.

Gráfico 8: Proveedores con contratos con mayores cuantías – Colombia Compra Eficiente



3.4 Modalidad de la Contratación

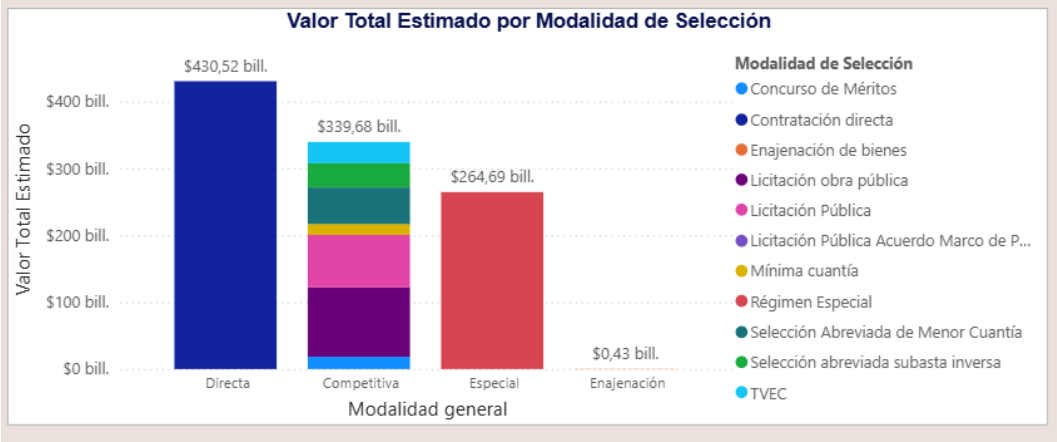
El análisis del comportamiento del mercado de contratación pública evidencia que, a nivel general, la mayor concentración de recursos se registra en la modalidad de contratación directa, seguida por los procesos de carácter competitivo y los regímenes especiales. No obstante, dentro de las modalidades competitivas, el Concurso de Méritos ocupa un lugar relevante en términos de valor estimado, lo que refleja su utilización recurrente para la contratación de servicios de consultoría especializada.

De acuerdo con el gráfico presentado, el Concurso de Méritos hace parte del componente competitivo y representa una fracción significativa del valor total contratado bajo esta modalidad, lo cual confirma que el mercado cuenta con experiencia y participación activa de consultores en procesos estructurados bajo criterios técnicos y de calidad.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a un servicio de interventoría —actividad comprendida dentro de los servicios de consultoría definidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993— la modalidad procedente es el Concurso de Méritos abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, la selección del contratista se realizará con base en la evaluación de factores técnicos, experiencia específica y propuesta metodológica, garantizando la escogencia objetiva del interventor más idóneo, en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Gráfica 9: Modalidad de la Contratación – Colombia Compra Eficiente



3.5 Estudio de la Oferta

El mercado nacional de servicios de consultoría e interventoría se caracteriza por la participación de múltiples firmas y profesionales especializados, lo que favorece

condiciones de pluralidad y competencia en los procesos de selección pública. Para el presente proceso, la oferta relevante está conformada por consultores con experiencia específica, capacidad técnica acreditada y equipos interdisciplinarios idóneos para desarrollar interventorías de carácter técnico, administrativo y financiero, conforme a los perfiles, dedicaciones y alcances definidos en los Estudios Previos.

La interventoría, en el marco de la contratación estatal, se clasifica dentro de los servicios de consultoría y comprende actividades de seguimiento, control y verificación independiente del cumplimiento contractual, las cuales requieren conocimiento especializado, metodología estructurada y respaldo técnico suficiente. En este sentido, el análisis de la oferta se orienta a identificar la existencia y disponibilidad de proveedores con experiencia comprobada, capacidad operativa y soporte organizacional que les permita asumir la ejecución integral del objeto contractual.

Para efectos de este estudio, la caracterización de la oferta se fundamenta en la información pública disponible en el sistema de compras públicas, particularmente a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC aplicables al objeto contractual. En consecuencia, se analizaron los códigos **811015 (Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología) y 801016 (Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos)**, identificando un mercado amplio y dinámico, con volumen significativo de contratación y participación sostenida de proveedores en las vigencias consultadas.

Los resultados evidencian la existencia de oferta suficiente para atender servicios especializados de consultoría e interventoría, bajo distintas modalidades de selección publicadas en SECOP, lo cual respalda la viabilidad del presente proceso desde la perspectiva del mercado.

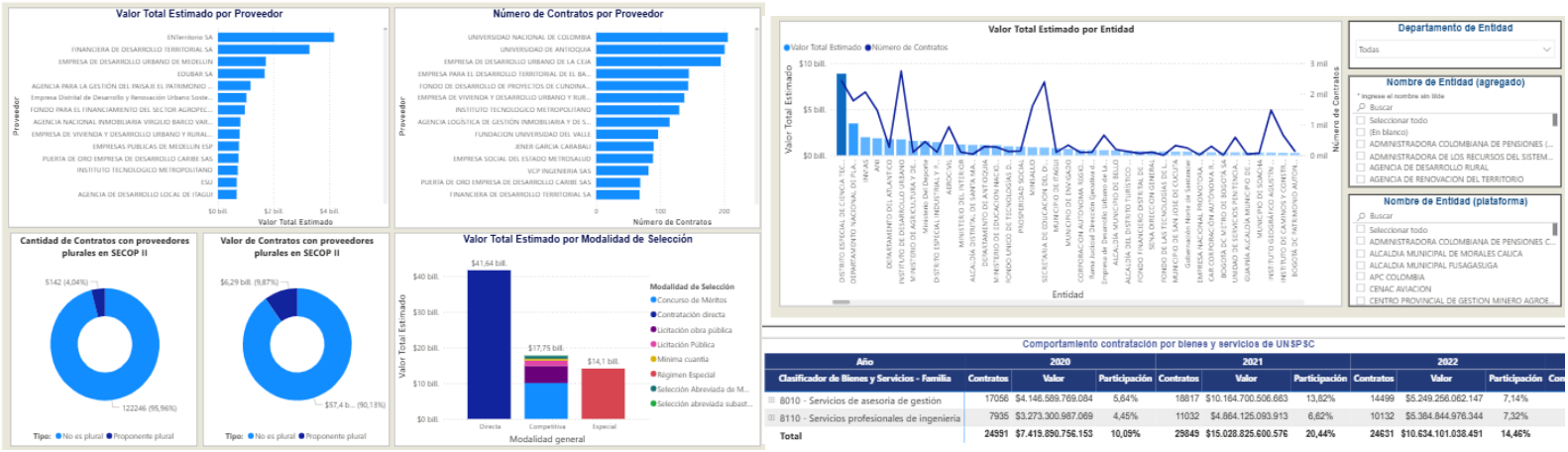
Grafica 11. Análisis de la Oferta -Valor y Cantidad de Contratos (MAE)



Fuente; Colombia Compra secop II (MAE)

En el análisis agregado de proveedores se observa un volumen total estimado de contratación del orden de $73,53 billones, con aproximadamente 74,89 mil proveedores y 154,92 mil contratos asociados a las categorías consultadas. La distribución por proveedor refleja un mercado con alta atomización, en el cual conviven proveedores con participación relevante en valor total estimado y un grupo amplio de oferentes con participación menor, lo que confirma condiciones de oferta amplia y disponibilidad de agentes económicos para competir en procesos de consultoría e interventoría.

Grafica 12. Análisis de la Oferta-Modalidad de Contratación (MAE)



Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoria de gestion	17056	$4.146.589.769.084	5,64%	18817	$10.164.700.506.663	13,82%	14499	$5.249.256.062.147	7,14%
8110 - Servicios profesionales de ingenieria	7935	$3.273.300.987.069	4,45%	11032	$4.864.125.093.913	6,62%	10132	$5.384.844.976.344	7,32%
Total	24991	$7.415.890.756.153	10,09%	29849	$15.028.825.600.576	20,44%	24631	$10.634.101.038.491	14,46%

Fuente; Colombia Compra secop II (MAE)

En cuanto a la forma de contratación observada, el valor total estimado se concentra principalmente en la modalidad Directa (aprox. $41,64 billones), seguida por la modalidad Competitiva (aprox. $17,75 billones) y el Régimen Especial (aprox. $14,1 billones), lo cual evidencia que el mercado de consultoría/interventoría se contrata tanto por mecanismos abiertos como por causales y regímenes aplicables según el caso. Adicionalmente, se identifica que la contratación se realiza mayoritariamente con proveedores no plurales (aprox. 95,96% del total de contratos), mientras que los proponentes plurales representan una proporción menor (aprox. 4,04%), aunque con participación relevante en valor agregado frente a su número, lo cual es consistente con esquemas asociativos usados en contratos de mayor envergadura o complejidad técnica.

El comportamiento por entidad contratante evidencia concentración del valor total estimado en un grupo de entidades con mayor nivel de contratación, junto con una amplia dispersión del resto de entidades públicas que demandan servicios de consultoría, interventoría e ingeniería. Complementariamente, la tabla por familias UNSPSC muestra que las categorías **8010 (Servicios de asesoría de gestión)** y **8110 (Servicios profesionales de ingeniería)** registran contratación recurrente y valores significativos en los años consultados, lo cual sustenta que existe un mercado público activo y con demanda

sostenida para servicios especializados, consistente con el alcance técnico requerido en el presente proceso

Criterios diferenciales para MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales podrán incluir requisitos diferenciales y puntajes adicionales en función del tamaño empresarial, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de compras públicas, siempre que el análisis del sector evidencie la existencia de este tipo de oferentes en el mercado correspondiente.

Con base en el análisis de la oferta realizado a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia la participación de un número significativo de proveedores en los códigos UNSPSC asociados al presente proceso, lo cual permite la aplicación de criterios diferenciales en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, respecto de:

- Número de contratos para acreditación de experiencia.
- Índices de capacidad financiera.
- Índices de capacidad organizacional.

De igual forma, podrán aplicarse los criterios diferenciales previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021 para emprendimientos y empresas de mujeres, conforme a los resultados del análisis del sector y sin perjuicio de los compromisos derivados de acuerdos comerciales vigentes.

Población de especial protección constitucional

En relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se concluye que, dado que el objeto contractual corresponde a un servicio especializado de consultoría e interventoría que exige perfiles profesionales específicos, experiencia técnica acreditada y capacidad organizacional estructurada, no resulta aplicable la provisión del servicio por parte de población en pobreza extrema, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en razón a la naturaleza técnica del contrato.

Análisis de precios

La Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación de CORMAGDALENA estructuró el presupuesto oficial de la presente interventoría con base en el análisis técnico de costos, el histórico de contratación de la Entidad y la estimación detallada de las dedicaciones mensuales requeridas para cada perfil profesional y componente operativo, en concordancia con el alcance definido en los Estudios Previos.

El presupuesto se encuentra desagregado en dos grandes componentes: (i) Personal profesional, técnico y administrativo, y (ii) Otros costos directos asociados a la ejecución del contrato.

Para el componente de personal se definieron honorarios mensuales por perfil, cantidades requeridas y niveles de dedicación (h-mes), lo que permitió calcular el costo total por cada cargo. Sobre este subtotal se aplicó el factor multiplicador correspondiente (2,20), obteniendo un valor consolidado del componente técnico por $965.874.720,80.

En cuanto a los costos directos, se incluyeron rubros asociados a oficina y campamento (incluye servicios, comunicaciones, internet y equipos), alquiler de vehículo con combustible y conductor, papelería, fotocopias y edición de informes, entre otros gastos operativos necesarios para el adecuado desarrollo de la interventoría. El valor total de este componente asciende a $195.844.754.

Como resultado del análisis, el valor básico del contrato (antes de IVA) corresponde a $1.161.719.475. Al aplicar el IVA del 19%, equivalente a $220.726.700, se obtiene un valor total incluido IVA de $1.382.446.175.

El presupuesto así estructurado garantiza coherencia entre las cargas de trabajo previstas, los perfiles profesionales requeridos, los tiempos de ejecución, los costos unitarios estimados y los factores técnicos aplicados, constituyéndose en un referente técnico y financiero objetivo para el desarrollo del proceso de selección bajo la modalidad de Concurso de Méritos.

Interventoría											
PRESUPUESTO 2026											
RECURSO	Unid	Honorario mes	cantidad	Dedicación por Mes (h-mes)						Tot. Cant	Total en pesos
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y ADMON.				1	2	3	4	5	6		
Director de interventoría	h-m	$ 10.862.067,13	1	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	$ 32.586.201
Residente de interventoría	h-m	$ 7.233.539,30	3	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 130.203.707
Inspector	h-m	$ 4.325.986,37	8	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 207.647.346
Profesional Ambiental	h-m	$ 7.209.977,28	1	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	$ 21.629.932
Profesional HSQ (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Calidad)	h-m	$ 4.325.986,37	1	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	$ 12.977.959
Profesional Social	h-m	$ 4.325.986,37	1	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	3,00	$ 12.977.959
Auxiliar Administrativo y/o secretaria	h-m	$ 1.750.905,00	2	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 21.010.860
Total Personal Profesional, Técnico y Admon. (A)											$ 439.033.964
Factor Multiplicador (B)											2,20
Total Personal con Factor Multiplicador C=A*B											$ 965.874.720,80
OTROS COSTOS DIRECTOS											
Oficina - Campamento, incluye servicios, comunicaciones (celular, internet, equipos)	Mes	$ 3.044.542,50	6,0	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 18.267.255
Alquiler de vehículo (incluye combuestible y conductor incluye tres vehiculos)	Mes	$ 27.723.069,50	6,0	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 166.338.417
Papelería, fotocopias edición de informes e impresión de formatos	Mes	$ 1.873.180,37	6,0	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	6,00	$ 11.239.082
Total Otros costos (D)											$ 195.844.754
Factor Multiplicador (E)											1,0
Total otros costos Directos con Factor multiplicador F=D*E											$ 195.844.754
VALOR BÁSICO G=C+F											$ 1.161.719.475
IVA DEL 19% H=0.19*G	19%										*$ 220.726.700*
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO I=G+H											$ 1.382.446.175

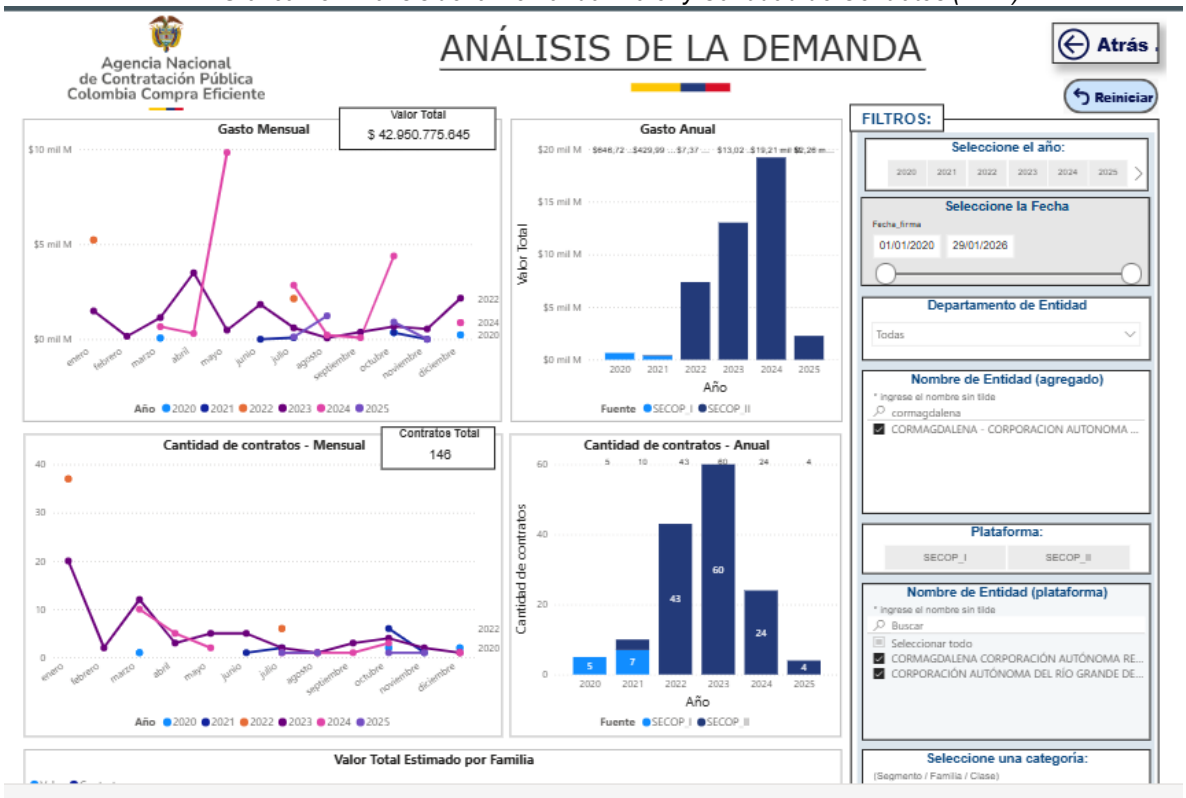
3.6 Estudio de la Demanda

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo las recomendaciones de la Guía para la Elaboración del Estudio del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, se realizó el análisis de la demanda histórica de la Entidad a partir de la información registrada en el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Para los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, se identificó que CORMAGDALENA ha celebrado un total de 146 contratos, con un valor agregado aproximado de $42.950 millones, lo que evidencia una demanda institucional recurrente en servicios de consultoría e interventoría relacionados con el seguimiento técnico, administrativo y financiero de proyectos.

El comportamiento anual muestra una mayor concentración de contratación en las vigencias 2022 y 2023, siendo el año 2023 el de mayor número de contratos (60), seguido de 2022 (43) y 2024 (24). Para 2025 se registran 4 contratos, correspondientes a procesos en desarrollo. Esta dinámica confirma que la contratación de este tipo de servicios hace parte estructural de la operación institucional.

Grafica 13. Análisis de la Demanda -Valor y Cantidad de Contratos (MAE)



En cuanto a la modalidad de selección utilizada en los procesos analizados, el mayor valor estimado de contratación se concentra en la modalidad de contratación directa, con aproximadamente $27,01 mil millones, seguida por la modalidad competitiva (que incluye concurso de méritos y otras modalidades abiertas), con un valor cercano a $15 mil millones, mientras que el régimen especial presenta una participación significativamente menor.

Desde la perspectiva del origen de los proveedores, la contratación corresponde en su totalidad a proveedores nacionales, lo cual evidencia que el mercado interno cuenta con la capacidad técnica y organizacional suficiente para atender este tipo de servicios especializados.

En cuanto a la distribución territorial del valor contratado, se observa una concentración relevante en los departamentos de la región Caribe y Bogotá D.C., destacándose particularmente el departamento del Atlántico y el Distrito Capital como los de mayor participación en términos de valor, lo cual es consistente con la ubicación institucional de la Entidad y con la concentración nacional de firmas consultoras en dichas jurisdicciones.

Grafica 14. Análisis de la Demanda-Proveedores y Origen (MAE)



Fuente: Colombia compra secop II (MAE)

Para elaborar el Estudio de la Demanda Interna se seleccionó una muestra de siete (7) procesos de selección, adelantados por CORMAGDALENA con un objeto similar al de contratación específicamente en relación con INTERVENTORÍA con énfasis a Dragado y/o limpieza de canales hidráulicos, pues se observa que CORMAGDALENA cuenta con la experiencia de realizar estos procesos continuamente para garantizar las condiciones de navegabilidad.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
0-457-2023	Contratación directa	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RIO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), 2023-2026	$ 4.242.265.061
CMA-003-17	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-001-17 CUYO OBJETO CONSISTE EN "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) – PINILLOS (BOLÍVAR)	$ 686,934,640
CMA-008-18	Concurso de Méritos Abierto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP N° 007-2018, CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIÓN Y MALECÓN EL BANCO -MAGDALENA"	$ 820,400,000
CMA-012-18	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-003-18 CUYO OBJETO CONSISTE EN EL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) – PINILLOS (BOLÍVAR)	$ 746,965,380
CMA-010-18	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA AL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA	$ 717,279,164
CMA-001-18	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN LP-004-2017, CUYO OBJETO CONSISTE EN "CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO MAGDALENA Y PRIMERA ETAPA	$ 617,141,140

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
		PARQUE LINEAL CABECERA MUNICIPAL LA GLORIA, CESAR".	
0-0072-2019	Contratación Directa	CONTRATAR LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENTOR/A DEL MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA	$ 199,003,700

El criterio para la selección de estos procesos fue el de escoger aquellos que de manera más ajustada podrían arrojar criterios de contratación que le permitan a la entidad establecer factores objetivos para identificar, tanto necesidades, como características que los oferentes deben cumplir para la adjudicación de los procesos de contratación de las interventorías a los contratos de obra.

La mayoría de los procesos seleccionados corresponde a concurso de mérito y contratación directa.

Análisis de la Demanda Externa

Adicionalmente se presentan procesos de contratación similares de entidades del sector y otras para examinar el comportamiento de la demanda externa, los cuales se relacionan a continuación:

NO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
CMA-DEO-SMFF-29-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Interventoría técnica, administrativa y financiera para el mantenimiento y mejoramiento de los muelles fluviales en las áreas no municipalizadas de puerto alegría, el encanto y puerto arica	$252.304.990
CMA-CARDIQUE-012-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y siso para las obras de mantenimiento y/o relimpia sobre las areas afectadas en la ciénaga la virgen por rellenos y sedimentación	$1.239.187.468
CMA-SIM-023-2022	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	MUNICIPIO DE MONTERIA	Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica al mantenimiento y limpieza de canales en el municipio de montería	$327.078.632
CM_19_2020	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CAR - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	Interventoría técnica administrativa, financiera y ambiental a la ejecución de obras de limpieza y mantenimiento hidráulico de los canales y cuerpos hídricos afluentes y efluentes de la laguna de fúquene en la jurisdicción de la corporación autónoma regional de cundinamarca – car	$773.529.750
007 DE 2020	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA	Nterventoría técnica, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es dragado de mantenimiento y disposición de sedimentos del embalse el guájaro	$567.610.960

NO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
		REGIONAL DEL ATLÁNTICO	para la sostenibilidad y recuperación de la hidrodinámica del ecosistema estratégico en jurisdicción del municipio de repelón en el departamento del atlántico	
005 DE 2018	CONCURSO DE MERITO ABIERTO	CRA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	Realizar la interventoria técnica administrativa y financiera del dragado de mantenimiento y disposición de sedimentos de la zona 5 del embalse el guájaro en el departamento del atlántico para la recuperación de la conectividad hídrica y la sostenibilidad del ecosistema estratégico	$300.379.800

Teniendo en cuenta los resultados del análisis de la demanda externa, se encuentra que otras entidades han demandado servicios similares a través de procesos con similar objeto contractual y en su generalidad, contrataron bajo la modalidad de concurso de méritos, que el plazo de ejecución varía de acuerdo con la necesidad de la entidad.

4. NORMATIVIDAD

El presente proceso de contratación se rige por la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como por las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, además de las normas que los modifiquen, adicionen o reglamenten, y las disposiciones civiles y comerciales aplicables a la materia.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece las modalidades de selección de contratistas, señalando en su numeral 3 el **Concurso de Méritos** como el procedimiento aplicable para la selección de consultores y proyectos. En concordancia, los artículos 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 reglamentan esta modalidad y disponen que los servicios de consultoría, definidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, deben seleccionarse mediante concurso de méritos, atendiendo criterios técnicos y de calidad.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y lo definido en los Estudios Previos, el proceso se adelantará mediante **Concurso de Méritos**, modalidad que garantiza la selección objetiva del consultor o interventor con base en su experiencia, capacidad técnica y propuesta metodológica, conforme a los principios de transparencia, economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

En materia específica de interventoría, su ejercicio se fundamenta en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, que establece el seguimiento técnico especializado sobre la ejecución contractual cuando la complejidad o extensión del contrato así lo requiera. Esta actividad comprende el control técnico, administrativo, financiero y jurídico en los términos definidos por la Entidad, con el fin de asegurar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público.

La actuación del interventor se desarrolla bajo los principios y responsabilidades previstos en los artículos 53 de la Ley 80 de 1993 y 82 de la Ley 1474 de 2011, que establecen responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria por el ejercicio de sus funciones, así como el deber de informar oportunamente a la Entidad sobre hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución contractual o constituir riesgos para su cumplimiento.

En consecuencia, el marco normativo aplicable garantiza que el proceso de selección y la ejecución de la interventoría se realicen conforme a los principios del sistema de compras públicas y a las reglas especiales que regulan los servicios de consultoría en la contratación estatal.

NORMATIVIDAD QUE RIGE LA INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS ESTATALES

Por regla general la constituyen los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, la ley 1474 de 2011 (estatuto Anticorrupción), las normas civiles y comerciales y demás que rijan la materia, lo establecido en el contrato y lo dispuesto en el manual de supervisión o interventoría de cada entidad.

En general, las facultades que tienen los interventores están previstas en el artículo 84 del Estatuto Anticorrupción, entre estas, las de solicitar informes y solicitar aclaraciones y explicaciones sobre la ejecución del contrato.

Los deberes que les son inherentes a los interventores también se encuentran incluidos en el mencionado artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y consisten en mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

La responsabilidad de los Interventores o supervisores

El artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 82 del estatuto anticorrupción disponen que los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de su Contrato de Interventoría. A su turno, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, adiciona sobre dicha responsabilidad lo siguiente: *"(...) también será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato o cuando éste efectivamente se presente (...)*". Y, por otro lado, el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, en sus parágrafos 2, 3 y 4 determina una inhabilidad adicional a las previstas en el numeral 1o del artículo 8o de la Ley 80 de 1993, prescribiendo una inhabilidad para el interventor que incumpla el deber de entregar información, que asciende a cinco (5) años y propiciando una responsabilidad solidaria con el contratista por los daños generados por el incumplimiento.

5. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional",

del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de contraste, se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas o Sistema de Información y Riesgo Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.

INDICADORES DE EMPRESAS DEL SECTOR

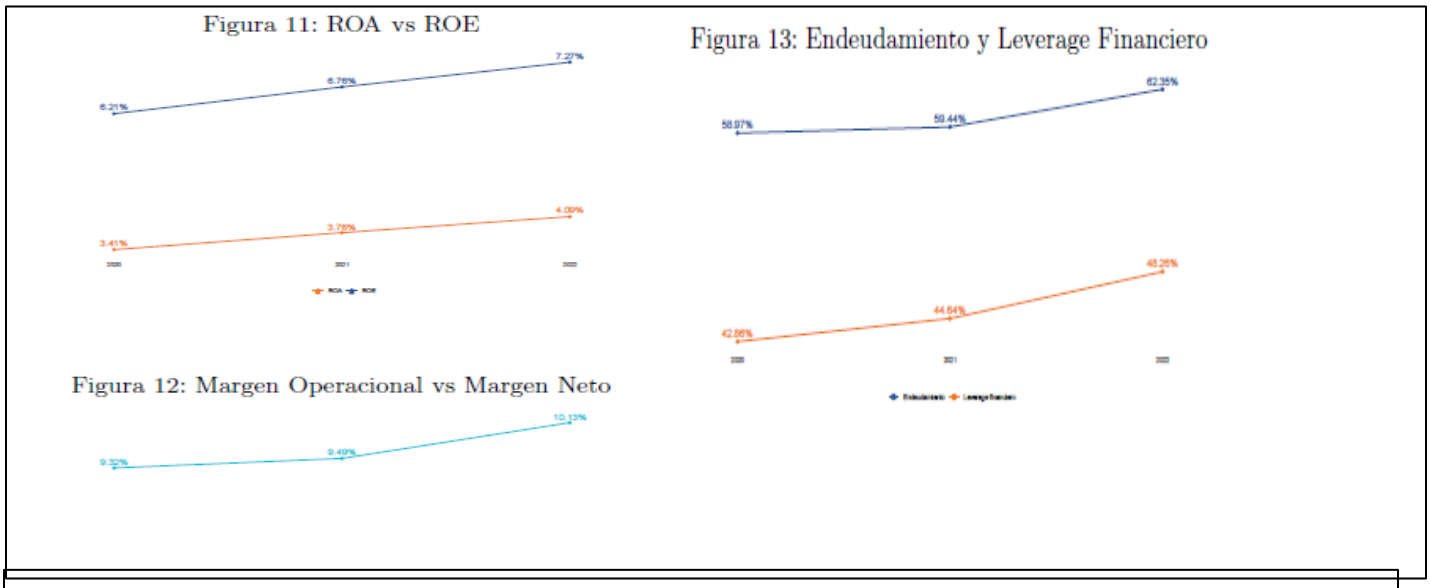
Se tomó una muestra de veintiséis (26) empresas del sector y se calculó el promedio, la mediana y la desviación estándar con el fin de determinar los valores máximos y mínimos de los indicadores de las empresas del sector, teniendo como referencia los indicadores establecidos para procesos similares en vigencias anteriores.

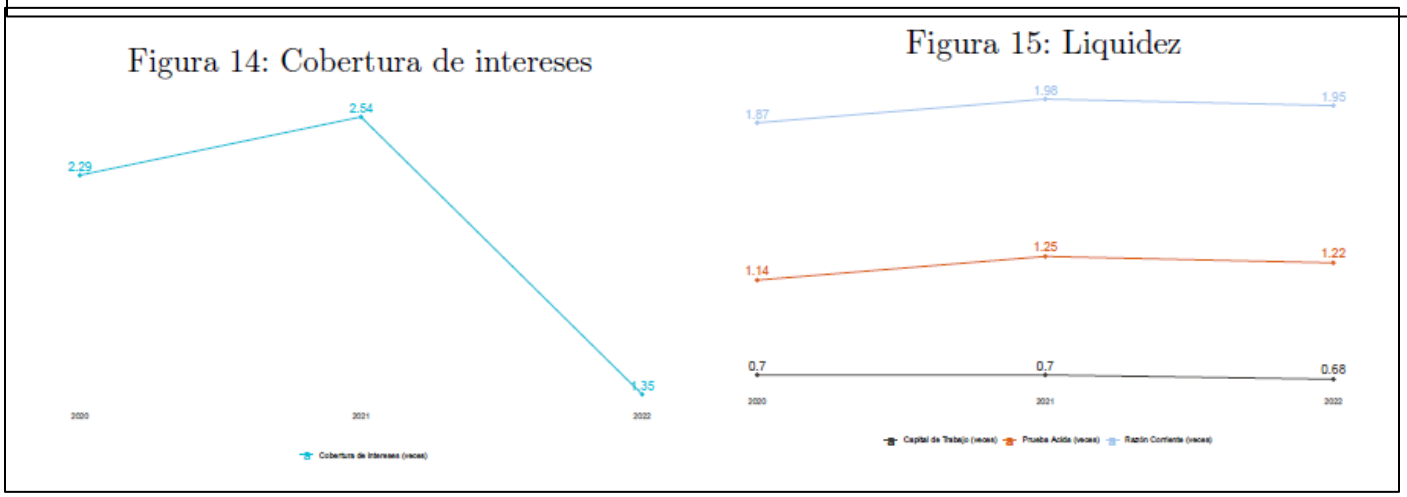
No	EMPRESA	NIT	Liquidez (Veces)	Endeudamiento (%)	Cobertura de intereses (Veces)	ROE	ROA
1	Discon – Diseño y Construcción	800003675	2,32	0,09	1,44	0,184	0,057
2	Constructora Melendez S A	890302629	1,15	0,70	1,42	0,038	0,011
3	HB ESTRUCTURAS METALICAS SAS	860006282	1,79	0,48	2,07	0,043	0,022
4	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y	900655891	1,49	0,64	1,57	0,0004	0,0002
5	OTACC S.A.	890201201	3,06	0,25	3,98	0,18	0,136
6	Grupo Empresarial OIKOS	860074389	1,37	0,79	1,27	0,1876	0,0396
7	CUSEZAR SA	860000531	3,37	0,53	1,89	0,0504	0,0237
8	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A	811020804	4,46	0,72	1,4	0,0982	0,0279
9	CONSTRUCCIONES RAMPINT S.A.S.	800226833	2,55	0,37	2,71	0,044	0,0278
10	MONTAJES TECNICOS ZAMBRANO Y VARGAS LTDA	800177854	1,62	0,54	1,86	0,4722	0,2185
11	CONSTRUCTORA CONTEX SAS	900082107	3,51	0,94	1,07	0,1345	0,0084
12	construcciones industriales y servicios super ltda.	800000154	1,39	0,70	1,42	0,036	0,0107
13	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S	830129289	3,28	0,70	1,43	0,0026	0,0008
14	INACAR SA	800086042	2,06	0,45	2,2	0,1051	0,0573
15	WOM NETWORK SERVICES S.A.S	901437134	2,88	0,36	2,8	0,1114	0,0716
16	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	900820012	1,63	0,97	1,04	0,0497	0,0017
17	SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900506565	1,51	0,66	1,51	0,1703	0,0572
18	INGEURBE S.A.S.	860524118	2,72	0,84	1,2	0,1147	0,0188
19	HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS	900354637	0,92	0,92	1,09	0,1194	0,0101
20	MORELCO S.A.S.	890312765	1,39	0,58	1,71	0,0012	0,0005
21	CENTRO EMPRESARIAL DEL SALITRE SAS	900721022	3,60	0,85	1,18	0,5051	0,078
22	EMPRESA 22	890911431	1,75	0,54	1,84	0,1197	0,0547
23	Ingenieria Y Vias S A S Bic	800029899	2,90	0,69	1,44	0,1438	0,04%
24	INVERSIONES ALCABAMA SA	800208146	0,93	0,88	1,13	0,1745	0,0202
25	MORENO VARGAS SA	891100881	4,06	0,25	4,08	0,0557	0,042
26	Ingenieros Servicios Constructivos Sa	800000090	3,48	0,65	1,54	0,0046	0,0016

VALOR PROMEDIO	2,35	61,86%	1,78	12,10%	3,84%
D, ESTANDAR	1,03	0,23	0,80	0,12	0,05
MEDIANA	2,19	66%	1,48	0,11	0,02
MAXIMO	4,46	97%	4,08	0,51	0,22
MINIMO	0,92	9%	1,04	0,00	0,00

Así mismo en aras de fortalecer y robustecer el análisis de capacidad financiera y organizacional del presente proceso se comparan los resultados obtenidos de la muestra anterior con el informe

Grafica 15. Indicadores de capacidad financiera y organizacional supersociedades sector construcción 2020-2022





En conclusión, el informe sectorial de la súper intendencia de sociedades arroja textualmente los siguientes indicadores:

Rentabilidad:

ROE: Se mantuvo alrededor de (6.75 %) con tendencia creciente.

ROA: Se mantuvo alrededor de (3.75 %) con tendencia creciente.

Endeudamiento:

La composición de las fuentes de financiamiento durante el periodo es de 60.25 % en patrimonio y de 39.75 % en pasivos.

Los pasivos financieros respecto al patrimonio representan en promedio el 42.25 %.

Cobertura de intereses: El sector puede hacerse cargo del pago de los intereses de la deuda que ha asumido, para el año 2022 esta capacidad fue del 1.35 veces.

Liquidez:

De acuerdo con la razón corriente el sector cuenta con suficientes recursos para atender sus obligaciones de corto plazo (en promedio 1.93 veces).

El tiempo que en promedio el sector da a sus clientes para pagar sus compras es de 206 días; este periodo fue de 209 días en 2020 y se redujo a 201 días en el año 2022.

El tiempo que el sector puede prorrogar para el pago a proveedores es de 273 días en promedio. Este periodo de tiempo presentó reducción entre los años 2020 y 2022, ya que pasó de 284 días a 264 días.

Teniendo en cuenta la capacidad financiera del sector consultado, se obtienen los siguientes indicadores:

Capacidad Financiera

Indicador	Índice Requerido
Índice de liquidez >=	2,35
Nivel de endeudamiento <=	61,86%
Razón de cobertura de intereses >=	1,78

Capacidad Organizacional

Indicador	Índice Requerido
ROE >=	12,10%
ROA >=	3,84%

Ahora bien, estos indicadores son de referencia y una muestra del mercado, los indicadores definitivos se relacionarán a continuación:

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA GRANDES EMPRESAS

Después de realizar el análisis de indicadores del sector por parte de la Corporación y en atención a la Guía para la comprensión e implementación de los Documentos Tipo de licitación de proyectos de interventoría de obra de infraestructura de transporte, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores definitivos para el presente proceso de contratación:

Indicador	Índice Requerido
Capital de trabajo	**Definido en los Pliegos Tipo**
Índice de liquidez **>=**	**1,21**
Nivel de endeudamiento **<=**	**70%**
Razón de cobertura de intereses **>=**	**1**
Indicador	**Índice Requerido**
ROE **>=**	**0,04**
ROA **>=**	**0,02**

CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de cierre del proceso, o en el formato correspondiente según sea el caso.

Índice de liquidez

El cual se calcula de la siguiente manera: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan un Índice de Liquidez mayor o igual a uno punto veintiuno 1.21

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se obtendrá ponderando el índice que obtenga cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de liquidez del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de liquidez de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

Nivel de endeudamiento

El cual se calcula de la siguiente manera: NE = (pasivo total / activo total) x 100

Se considerará hábil el proponente que presente un Índice de Endeudamiento menor o igual al 70%

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Endeudamiento se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de endeudamiento del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

Razón de cobertura de intereses

El cual se calcula de la siguiente manera:

RCI = (Utilidad Operacional / gastos de Intereses)

Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan cobertura de intereses mayor o igual a uno 1, las demás ofertas serán rechazadas.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, en este caso, el proponente cumple el indicador salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de cobertura de intereses.

En caso de que la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, este índice será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los Integrantes, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

Para que un proponente se considere HABIL, deberá acreditar una Rentabilidad patrimonio mayor o igual a cero punto, cero cuatro 0.04.

En caso de que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal este índice será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los Integrantes, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Rentabilidad del activo (ROA)

Para que un proponente se considere HABIL, deberá acreditar una Rentabilidad del Activo mayor o igual a cero punto, cero dos 0.02.

En caso de que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal este índice será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los Integrantes, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación

ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en

concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA MIPYME

Indicador	Índice Requerido
Capital de trabajo	**Definido en el pliego de condiciones**
Índice de liquidez **>=**	**1,11**
Nivel de endeudamiento **<=**	**75%**
Razón de cobertura de intereses **>=**	**0**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL MIPYME

Indicador	Índice Requerido
ROE **>=**	**0%**
ROA **>=**	**0%**

Índice de liquidez

IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Si el Proponente persona natural o jurídica que demuestra la condición de MiPymes:

Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan un Índice de Liquidez mayor o igual a 1,11 las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Liquidez se obtendrá ponderando el índice que obtenga cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de liquidez del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de liquidez de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

Nivel de endeudamiento

NE = (pasivo total / activo total) x 100

Si el Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes: Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan un Nivel de Endeudamiento menor o igual a 75%, las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, el Índice de Endeudamiento se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene el índice de endeudamiento del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo

índice de endeudamiento de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

Razón de cobertura de intereses

RCI = (Utilidad Operacional / gastos de Intereses)

Si el Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes: Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan cobertura de intereses mayor o igual a cero (0), las demás ofertas serán rechazadas.

Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, en este caso, el proponente cumple el indicador salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de cobertura de intereses.

En caso de que la Propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, este índice será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los Integrantes, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

ROE = (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Si el Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes: Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan Rentabilidad de patrimonio mayor o igual a cero (0), las demás ofertas serán rechazadas.

En caso de que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal este índice será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los Integrantes, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Rentabilidad del activo

ROA = (Utilidad Operacional / activo total)

Si el Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes: Solamente serán habilitadas las ofertas que tengan Rentabilidad del activo mayor o igual a cero (0), las demás ofertas serán rechazadas.

Para el caso de Consorcios, Uniones Temporales, la rentabilidad del activo se obtendrá ponderando el índice de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación. Con los resultados obtenidos se realiza la sumatoria y se obtiene la rentabilidad del activo del consorcio o unión temporal. En todo caso, para el cálculo del respectivo índice de cada uno de los integrantes se aplicará la fórmula descrita anteriormente.

6. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis del sector, así como el estudio de la oferta y la demanda para el proceso cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA DISPOSICIÓN DE EQUIPOS PARA ACTIVIDADES DE RELLENO, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN DE TIERRAS QUE PERMITAN LA ESTABILIDAD DEL CAUCE DEL RÍO MAGDALENA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN"**, se concluye:

- Que el análisis de la demanda histórica de CORMAGDALENA evidencia una contratación recurrente de servicios de consultoría e interventoría bajo los códigos UNSPSC aplicables, con un volumen significativo de contratos y recursos comprometidos, lo cual demuestra que este tipo de servicios hace parte estructural de la gestión institucional.
- Que el estudio de la oferta, sustentado en la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente, confirma la existencia de un mercado amplio y activo, con un número significativo de proveedores especializados en servicios de ingeniería, gestión y consultoría, garantizando condiciones reales de pluralidad y competencia.
- Que los requisitos de capacidad financiera, organizacional y de experiencia definidos por la Entidad se encuentran acordes con el comportamiento histórico del mercado y con la complejidad técnica del objeto contractual, sin imponer barreras desproporcionadas a la participación.
- Que la modalidad de **Concurso de Méritos** resulta procedente y adecuada para la selección del interventor, en atención a la naturaleza especializada del servicio, privilegiando la evaluación técnica, la experiencia y la propuesta metodológica como factores determinantes de selección objetiva.
- Que el Pliego de Condiciones establecerá reglas claras para la participación individual o plural de los proponentes, asegurando transparencia, igualdad de oportunidades y adecuada distribución de responsabilidades.

En consecuencia, el proceso proyectado se encuentra técnica, jurídica y económicamente justificado, en armonía con las condiciones actuales del mercado, el comportamiento histórico de la demanda institucional y el marco normativo aplicable a los servicios de consultoría e interventoría.

Dado el 20 del mes de febrero de 2026. Para constancia suscribe:

Firmado digitalmente por Mery Luz Londoño García

MERY LUZ LONDOÑO GARCÍA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

PROYECTÓ: ROBERTO JIMENEZ FERNANDEZ-CONTRATISTA OAP